



# REGLAMENTO DE AULA

1. EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTARSE PUNTUALMENTE EN EL AULA DE CLASES.
2. EL ALUMNO DEBERÁ PORTAR EL UNIFORME DURANTE SU ESTANCIA EN AULA.
3. QUEDA PROHIBIDO FUMAR, VENDER Y/O INTRODUCIR E INGERIR ALIMENTOS, ASI COMO CUALQUIER TIPO DE BEBIDA DENTRO DEL AULA.
4. EL ALUMNO TIENE PROHIBIDO EL USO DE CELULARES O ALGÚN OTRO APARATO QUE DISTRAIGA SU ATENCIÓN.
5. EL ALUMNO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SUS PERTENENCIAS.
6. EL ALUMNO DEBE MOSTRAR RESPETO A SUS PROFESORES Y COMPAÑEROS.
7. EL ALUMNO DEBERÁ CONSERVAR LIMPIA SU AULA DE CLASES.
8. EN CLASES EL ALUMNO DEBERÁ DE ESTAR EN SU LUGAR Y NO TIENE PORQUE PARARSE O SALIRSE DEL AULA, AL MENOS QUE SE LO INDIQUE EL PROFESOR O ALGUNA AUTORIDAD DEL PLANTEL.
9. TODO ALUMNO DEBE CUIDAR EL MOBILIARIO DEL AULA (VIDRIOS, BANCAS, PIZARRON, MESA, PAREDES Y PUERTAS) DE SER RAYADAS O GRAFITEADAS.
10. SI EL ALUMNO HICIERA ALGUNA EXPOSICIÓN TENDRÁ QUE CAMBIARSE ROPA Y DEMÁS EN LOS BAÑOS DEL PLANTEL Y NO EN AULA TIPO, NI AULAS EN GENERAL.
11. EL ALUMNO NO DEBE EXPRESARSE CON PALABRAS OBSCENAS O ALTISONANTES DENTRO DEL AULA.
12. SOLO SE LES PERMITIRÁ LA SALIDA DEL AULA CON EL PASE DE SALIDA QUE LE OTORGARÁ EL PROFESOR.
13. EL ALUMNO NO DEBERÁ QUITARSE EL UNIFORME PARA PONERSE PLAYERAS O ROPA DIFERENTE AL UNIFORME.
14. EL ALUMNO NO DEBERÁ PORTAR EN AULA GORRAS, LENTES OSCUROS, PIERCING, ARETES, O SE LE RECOGERÁ Y SE LE ENTREGARÁ HASTA QUE TERMINE EL SEMESTRE.
15. LAS SANCIONES SERÁN APLICADAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO ESCOLAR VIGENTE.
16. QUEDA PROHIBIDO RAYAR, PINTAR, DIBUJAR O MALTRATAR BARDAS, ENREJADOS, MUROS DE EDIFICIOS, VENTANAS, PAREDES, PIZARRONES, PUERTAS, BAÑOS, ESPACIOS DEPORTIVOS Y ARTISTICOS, EXPLANADAS, PASILLOS, ESCALERAS, SEÑALAMIENTOS OFICIALES, ARBOLES, RECIPIENTES PARA BASURA Y MOBILIARIO DEL PLANTEL.